



**Agencia de  
Innovación**

Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

Nota N° 168/2024

Letra: D.G.O. – A.I.T.F.

Río Grande, 02 de julio de 2024.-

**Referencia:** E-47838-2024- Contrato de Locación de Servicios del Sr. Ernesto Agustin Cepeda; CUIT N° 20-08007839-1 – Agencia de Innovación TDF

**A la**

**Dirección General de Administración Financiera – A.I.T.F.**

Me dirijo a Ud. a fin de remitir las presentes actuaciones, en virtud de lo solicitado a orden 43. En este sentido, habiendo realizado análisis de la oferta recibida por parte del Sr. CEPEDA ERNESTO AGUSTIN, CUIT N° 20-08007839-1, se informa que el mismo cumple con lo requerido y que, siendo única oferta, no resulta inconveniente para la Agencia de Innovación de la Provincia de Tierra del Fuego AeIAS, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, punto 58.

Sin más, saludo atentamente.

*Téc. Norma Barrientos  
Directora de Gestión Operativa  
Agencia de Innovación  
Provincia de Tierra del Fuego, AeIAS*